

RESOLUCIÓN 8238 DE 2014

(septiembre 26)

Diario Oficial No. 49.290 de 30 de septiembre de 2014

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por la cual se modifica la Resolución número [1826](#) de 2014.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo [115](#) de la Ley 489 de 1998 y el numeral 7 del artículo 2o del Decreto número 4890 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número [1826](#) del 7 de marzo del 2014, se creó el Grupo Interno Especial de Trabajo - Grupo de Acción para la Transparencia Institucional (Gatri), adscrito directamente al despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Que en el artículo [2o](#) de la citada resolución, se estableció que el Grupo Interno de Trabajo, Grupo de Acción para la Transparencia Institucional (Gatri), será dirigido por un Oficial General o de Insignia de la Fuerza Pública.

Que por necesidades del servicio se requiere que el Coordinador del Grupo de Acción para la Transparencia Institucional (Gatri), sea un Oficial Superior.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículo [2o](#) de la Resolución número 1826 del 7 de marzo de 2014, el cual quedará, así:

Artículo 2o. El Grupo de Acción para la Transparencia Institucional (Gatri), como Grupo Interno Especial de Trabajo del Ministerio de Defensa Nacional del más alto nivel, será dirigido por un Oficial Superior de la Fuerza Pública.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2014.

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

